

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 03 de diciembre de 2019  
UCS/102

## **La Procuraduría General del Estado y el Ministerio del Trabajo firman un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional**

Con el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones entre las dos instituciones, este 3 de diciembre de 2019, la Procuraduría General del Estado (PGE) y el Ministerio del Trabajo firmaron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.

Las dos entidades, representadas por el Procurador General del Estado, doctor Íñigo Salvador Crespo; y el ministro del Trabajo, abogado Andrés Madero, primero se refirieron a los resultados de la encuesta del clima laboral, elaborada por la Cartera de Trabajo, para todas las instituciones del sector público.

Según ese indicador, el clima laboral de la PGE de 2019 es muy bueno, con el 77% de la calificación. Mientras en 2018, en la administración anterior de la Procuraduría, era del 68%, que corresponde a la calificación de aceptable, de acuerdo al Ministerio de Trabajo.

Mientras el convenio tiene como objeto establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan fortalecer el ejercicio de las competencias y funciones legales de las partes intervinientes.

Las partes cooperarán de manera especial en el diseño, elaboración e implementación del modelo de gestión que impulsa la PGE como parte del Proyecto de Fortalecimiento Institucional (PROFIP).

Intercambiarán información que pueda ser de utilidad para el ejercicio de sus competencias específicas, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y leyes correspondientes.

Desarrollarán programas de formación profesional en sectores de interés institucional; además de la realización de congresos, seminarios, simposios y otros eventos académicos en todo lo concerniente a su organización.

Este Convenio Marco tendrá un plazo de cuatro años, contados a partir de la suscripción, plazo que podrá renovarse siempre que exista acuerdo escrito entre las partes, con una anticipación de por lo menos treinta días a la fecha prevista para la conclusión del mismo.

### **COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806